

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 03

RESOLUCION 09

2018

San Ramón, 07 Febrero del 2018.-

VISTO: La situación de emergencia con residuos en mal estado en la Ruta 63 KM 5.200 a la altura de Refugio de Campo.-

CONSIDERANDO:

- I- Que consultado a la Dirección de Gestión Ambiental, el camión recolector no lo levanta por estar en estado putrefacto y contaminado.-
- II – Que es necesario retirar los residuos del lugar y enterrarlo en el predio .-
- III_ Que el Municipio no cuenta al momento con maquinaria disponible para enterrar los residuos.-

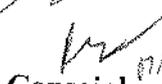
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: *Autorizar a la Sr. Alcalde Interino Daniel Martinez a contratar el servicio de una retro escavadora para realizar un pozo en el predio del Refugio del Campo, por un monto de \$ 3,000 a la Empresa de Gabriel Gonzalez.-*

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , Recursos Financieros .-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

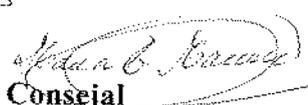
Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Consejal


Consejal

MARÍA ROSA ROSA


Alcaldesa


Consejal


Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 03

RESOLUCION 10

2018

San Ramón, 07 Febrero del 2018.-

VISTO: La Plaza que se realizará en Padrón 3240 , "Barrio Jardín".-
CONSIDERANDO:

- I- Que es necesario la apertura de una calle de acuerdo al plano que se adjunta para el acceso a la plazoleta .-
- II- Que se encuentran las máquinas en el predio para poder realizar la apertura de calle .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: *Autorizar al Sr. Alcalde Interino Daniel Martinez a gestionar ante la Dirección de Obras el permiso para la apertura de la calle de acuerdo al plano que se adjunta donde se identifica la misma.-*

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , Dirección de Obras.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Consejal


Consejal


Alcaldesa


Consejal


Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 03	RESOLUCION 11	2018
------------	---------------	------

San Ramón, 07 Febrero del 2018-.

VISTO: La nota presentada por la Sra. Karina Garcia solicitando colaboración en comida para perros , para el “Refugio de Campo” ubicado en la Ruta 63 km. 5,500, que se encuentra a su cargo y cuenta con personería jurídica del mismo.-

CONSIDERANDO:

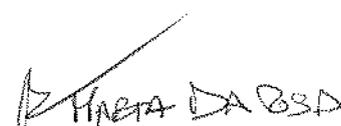
I- Que “Refugio de Campo” cuenta con más de 200 perros al cuidado de la Sra. Karina Garcia.-

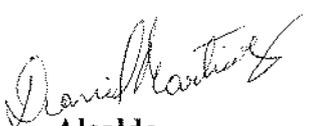
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Autorizar a la Sr. Alcalde Interino Daniel Martínez a la compra mensual por un monto de \$5,000 en comida para perros con destino a “Refugio de Campo”:-

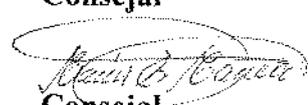
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , Recursos Financieros .-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


Consejal


Alcalde


Consejal


Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 03	RESOLUCION 12	2018
------------	---------------	------

San Ramón, 07 Febrero del 2018.-

VISTO: La nota presentada por la Comisión de la “Noche de las Luces” de san Ramón, solicitando colaboración para el evento a realizarse el día 24 del corriente en el predio del Estadio José E. Rodó.-

CONSIDERANDO:

I – Que es un evento atractivo para la localidad y está incluido en el POA 2018.-
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Autorizar a la Sr. Alcalde Interino Daniel Martínez a la colaboración con \$ 10,000 para el evento de la Noche de las Luces del acuerdo al POA 2018 el cual será debitado del FIGM.-

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , Recursos Financieros .-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


MARTA DARSO
Consejal


Alcalde


Consejal


Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 03	RESOLUCION 13	2018
------------	---------------	------

San Ramón, 07 Febrero del 2018.-

VISTO: La solicitud realizada por la Comisión de la “Noche de las Luces” para la contratación de baños químicos para el evento a realizarse el próximo 24 del corriente.-

CONSIDERANDO:

I- La necesidad de contratación de 5 baños químicos para dicho evento dada la importante afluencia de público al mismo.-

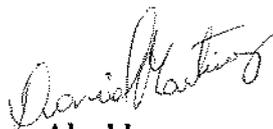
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: Autorizar a la Sr. Alcalde Interino Daniel Martínez a la contratación de 5 baños químicos para el evento a realizarse el día 24 del corriente por un monto de \$10,980 , el cual será debitado del FIGM: __

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , Recursos Financieros .-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


MARÍA DA ROSA
Consejal


Alcalde


Consejal


Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 03

RESOLUCION 14

2018

San Ramón, 07 Febrero del 2018-.

VISTO: Exp. 2012-81-1090-00043 donde se solicita la anuencia del Consejo Municipal de San Ramón para que la Sra. Myriam Pastorino continúe con el Kiosco ubicado en Avda. Batlle y Ordoñez y Emilio Sineiro.-

CONSIDERANDO:

I- Que se deben cumplir con la ordenanza correspondiente a la venta de Espacio Público .-

EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: *Aprobar la continuidad en el Espacio Público ubicado en Avda Batlle y Ordoñez y Emilio Sineiro del mencionado Kiosco, de acuerdo a lo solicitado en Exp. 2012-81-1090-00043.-*

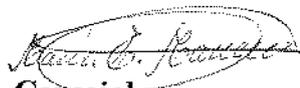
- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , Div. Espacios Públicos.-
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .


MARÍA DA ROSA
Consejal


Daniel Martínez
Alcalde


Consejal


Consejal

Consejal

MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA N° 03

RESOLUCION 15

2018

San Ramón, 07 Febrero del 2018-.

VISTO: Que los eventos de Carnaval 2018 organizados por el Municipio llevarán el nombre de "Ruben Coccocho Aguilar " .-

CONSIDERANDO:

I- Que es en homenaje a una destacada personalidad del carnaval local. -
EL CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE: *Aprobar la compra de un pasacalle en reconocimiento a Ruben Coccocho Aguilar" que lucirá en los evento de "Reinas Niñas" y desfile de Carnaval organizados por el Municipio de San Ramón por un monto de \$4,800 que serán debitados del FIGM.-*

- 1) **Comunicar** la presente resolución a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación , RR. FF.
- 2) **Regístrese** en los archivos de resoluciones del municipio.-

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa .

[Signature]
Consejal

[Signature]
Consejal

[Signature]
Alcalde

[Signature]
Consejal

[Signature]
Consejal